

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO

ESCUELA DE POST GRADO

MAESTRIA EN DERECHO
MENCION DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



**“CREACIÓN DE FISCALÍAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL”**

Tesis presentado por:

Br. Gladys Huamán Monteagudo

Para optar al Grado Académico de:

**MAGÍSTER EN DERECHO CON
MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**

ASESOR:

Dr. Julio Chavez Bellido

**CUSCO – PERÚ
2017**

RESUMEN

Actualmente, los delitos contra el patrimonio cultural en todo el país se han incrementado dramáticamente, quedando en la mayoría en relación a su proceso impunes. Considerando que nuestro país alberga una extensa herencia cultural reconocida mundialmente, es inaudito que hasta ahora no exista una fiscalía autónoma que se dedique a este tipo de delitos menos un juzgado especializado en el área, es así que en los últimos años diferentes directores regionales de cultura a nivel nacional se pronunciaron por las bajas penalidades y órganos específicos en su tratamiento e igualmente lo hicieron los diferentes representantes del Ministerio Público

En este sentido, el problema de investigación se formuló de la siguiente manera: ¿En qué medida la creación de Fiscalías y Juzgados Especializados en Delitos contra el Patrimonio Cultural incidirá en su mejor tratamiento penal, reducirá en su impunidad y tendrá un mejor enfoque en su penalidad?.

Consideramos el objetivo general: Explicar por qué la creación de Fiscalías y Juzgados Especializados en Delitos contra el Patrimonio Cultural contribuirá en su mejor tratamiento penal, en la reducción de su impunidad y mejor enfoque en su penalidad. El mismo que se desagrega en los siguientes objetivos específicos: Determinar cuáles son los argumentos jurídicos que justifican la creación de existencia Fiscalías y Juzgados Especializados en Delitos contra el Patrimonio Cultural. Establecer cuál es el tratamiento jurídico penal de los delitos contra el patrimonio cultural en la normatividad peruana y Determinar cuáles son las ventajas

de la creación Fiscalías y Juzgados Especializados en Delitos contra el Patrimonio Cultural

La hipótesis propuesta en relación al problema y los objetivos de la investigación, han permitido explicar que: La creación de Fiscalías y Juzgados Especializados en Delitos contra el Patrimonio Cultural incidirá en la eficaz persecución, estandarización y armonización de las penas así como la disminución de su punibilidad.